

 <i>SERTINJACA S.A.S. E.S.P.</i>	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TINJACÁ SERTINJACA S.A.S. E.S.P.	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		FGAF-19	Página 1 de 1
		Versión 0	05-02-2023
ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIO PREVIO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Tinjacá, 30 de enero de 2026

El Artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones.

Los prestadores de servicios públicos domiciliarios se suscriben al régimen de derecho privado, para colocarlas en condiciones de igualdad con los particulares, en la forma que mejor garantice la libre competencia. “plasmado en el artículo 31 de la Ley 142 de 1994 el cual fue modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, en desarrollo a lo dispuesto en los artículos 333 y 365 de la Constitución Política.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Tinjacá tiene la obligación legal de reportar de manera periódica, completa y conforme a los formatos establecidos, la información administrativa, financiera, técnica y operativa al Sistema Único de Información – SUI, plataforma administrada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

- El cargue oportuno de dicha información es requisito indispensable para:
- El cumplimiento de obligaciones regulatorias
- La evaluación institucional por parte de los entes de control
- La permanencia en los esquemas de certificación del Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico
- La prevención de sanciones administrativas y financieras

Actualmente, la empresa no cuenta dentro de su planta de personal con profesionales que dispongan del tiempo, experiencia técnica y conocimiento específico para realizar correctamente los reportes al SUI, los cuales requieren manejo de plataformas, validación de información contable, operativa y cumplimiento normativo sectorial.

	NOMBRE	CARGO
Proyectó		Apoyo SERTINJACÁ
Revisó	Laura Alejandra Reyes	Gerente SERTINJACÁ
Aprobó	Laura Alejandra Reyes	Gerente SERTINJACÁ

 <i>SERTINJACÁ S.A.S. E.S.P.</i>	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TINJACÁ SERTINJACA S.A.S. E.S.P.	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		FGAF-19	Página 1 de 1
		Versión 0	05-02-2023
ESTUDIOS PREVIOS			

En consecuencia, se hace necesaria la contratación de un profesional especializado que apoye la ejecución de estas actividades, garantizando la veracidad, oportunidad y correcta presentación de la información exigida.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES LAS AUTORIZACIONES, PERMISO Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO DE ESTRUCTURA LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

2.1 OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CARGUE, VALIDACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN REGULATORIA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DURANTE LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE.”.

2.2 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC. Así

Para efectos de la estandarización contractual, el objeto se clasifica dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

Código UNSPSC	Descripción
81111500	Servicios de procesamiento de datos
80101500	Servicios de apoyo administrativo
81111800	Servicios de sistemas de información

3. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

El presente proceso contractual se rige por:

- Ley 142 de 1994 – Régimen de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios
- Manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Tinja
- De manera supletiva:
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015

Todo ello bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva.

	NOMBRE	CARGO
Proyectó		Apoyo SERTINJACÁ
Revisó	Laura Alejandra Reyes	Gerente SERTINJACÁ
Aprobó	Laura Alejandra Reyes	Gerente SERTINJACÁ

 <i>SERTINJACA S.A.S. E.S.P.</i>	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TINJACÁ SERTINJACA S.A.S. E.S.P.	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		FGAF-19	Página 1 de 1
		Versión 0	05-02-2023
ESTUDIOS PREVIOS			

4. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para la elaboración del presente análisis de mercado se consultaron procesos contractuales similares desarrollados por entidades territoriales y prestadores de servicios públicos en el departamento de Boyacá, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios profesionales para el diligenciamiento, validación, cargue y reporte de información al Sistema Único de Información – SUI.

Referencias de mercado regional

Se identificaron, entre otros, los siguientes contratos representativos:

- En el municipio de **Sutamarchán (Boyacá)** se celebró contrato para la prestación de servicios de cargue de información al SUI por un valor aproximado de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000 COP)**, con alcance de acompañamiento técnico y entrega de reportes por tópicos.
- En el municipio de **San Luis de Gaceno (Boyacá)** se adelantó proceso de contratación para servicios de levantamiento, validación, cargue y certificación de información al SUI por un valor aproximado de **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$3.143.333 COP)**, correspondiente a un alcance más reducido y de carácter puntual.

Rango de precios observado

Con base en estas referencias locales se evidencia que el mercado regional presenta un rango de contratación aproximado entre:

\$3.143.333 COP (servicio básico o puntual)

\$12.000.000 COP (servicio con mayor alcance técnico y acompañamiento)

Lo anterior permite establecer un rango razonable de mercado para este tipo de servicios especializados en reporte SUI dentro del departamento de Boyacá.

Comparación con la propuesta recibida

La propuesta presentada por el contratista para la ejecución del objeto contractual asciende a:

SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000 COP)

Al contrastar este valor con las referencias del mercado regional se observa que:

- Se encuentra **por encima del valor mínimo** identificado (\$3.143.333 COP), correspondiente a contratos de alcance reducido.

	NOMBRE	CARGO
Proyectó		Apoyo SERTINJACÁ
Revisó	Laura Alejandra Reyes	Gerente SERTINJACÁ
Aprobó	Laura Alejandra Reyes	Gerente SERTINJACÁ

 <i>SERTINJACA S.A.S. E.S.P.</i>	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TINJACÁ SERTINJACA S.A.S. E.S.P.	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		FGAF-19	Página 1 de 1
		Versión 0	05-02-2023
ESTUDIOS PREVIOS			

- Se ubica **por debajo del valor máximo** identificado (\$12.000.000 COP), correspondiente a contratos con acompañamiento técnico integral.
- Se sitúa dentro del **rango medio del mercado**, lo que evidencia razonabilidad económica frente al servicio requerido.
En consecuencia, la propuesta económica presentada resulta coherente con los precios observados en procesos similares del departamento de Boyacá y se ajusta al alcance técnico previsto para el presente contrato.

Conclusión del análisis de mercado

De acuerdo con la revisión de procesos similares en Boyacá, se concluye que:

- El mercado regional ofrece servicios de cargue y validación de información SUI en un rango aproximado entre \$3 millones y \$12 millones de pesos, dependiendo del alcance técnico.
- El valor propuesto de \$7.000.000 COP se encuentra dentro del rango razonable de mercado y refleja una relación adecuada entre costo y alcance del servicio.
- La cuantía estimada para el presente contrato se considera económicamente justificada y acorde con las condiciones del mercado regional para este tipo de servicios profesionales especializados.

5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato corresponde a la suma de:

SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE

El alcance técnico de las actividades a desarrollar

La entidad cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para respaldar el compromiso contractual, con cargo al rubro correspondiente del presupuesto vigente.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de ONCE (11) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio o suscripción del contrato, término durante el cual se deberán ejecutar todas las actividades previstas en el objeto contractual.

	NOMBRE	CARGO
Proyectó		Apoyo SERTINJACÁ
Revisó	Laura Alejandra Reyes	Gerente SERTINJACÁ
Aprobó	Laura Alejandra Reyes	Gerente SERTINJACÁ

 <i>SERTINJACÁ S.A.S. E.S.P.</i>	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TINJACÁ SERTINJACA S.A.S. E.S.P.	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		FGAF-19	Página 1 de 1
		Versión 0	05-02-2023
ESTUDIOS PREVIOS			

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante actas parciales mensuales de cumplimiento, previa certificación del supervisor del contrato, de la siguiente forma:

Pagos mensuales o bimensuales equivalentes al grado de avance y previa entrega de los reportes efectuados y validación de cumplimiento

El último pago estará sujeto al acta de recibo final a satisfacción.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgo Identificado	Probabilidad	Impacto	Asignación
Retrasos en el cargue de información	Media	Alto	Contratista
Errores en los reportes enviados	Baja	Alto	Contratista
Fallas técnicas de la plataforma SUI	Media	Medio	Compartido
Falta de información interna oportuna	Media	Medio	Entidad

9. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

De acuerdo con el valor del contrato, su naturaleza profesional y el bajo nivel de riesgo financiero, y conforme al manual de contratación de la entidad, no se exigirá póliza de garantías, sin perjuicio de la responsabilidad contractual del contratista.

10. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La contratación resulta conveniente y oportuna en la medida en que:

- Permite el cumplimiento de obligaciones regulatorias
- Evita sanciones administrativas
- Garantiza la certificación para recursos del sector de agua potable
- Optimiza la gestión administrativa de la empresa

La entidad cuenta con:

Recursos presupuestales disponibles

Capacidad administrativa para supervisar el contrato

Necesidad real y vigente del servicio

	NOMBRE	CARGO
Proyectó		Apoyo SERTINJACÁ
Revisó	Laura Alejandra Reyes	Gerente SERTINJACÁ
Aprobó	Laura Alejandra Reyes	Gerente SERTINJACÁ

 <i>SERTINJACA S.A.S. E.S.P.</i>	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TINJACÁ SERTINJACA S.A.S. E.S.P.	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		FGAF-19	Página 1 de 1
		Versión 0	05-02-2023
ESTUDIOS PREVIOS			

11. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el presente contrato no se encuentra cobijado por acuerdos comerciales internacionales, por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales de cuantía menor.

12. CONCLUSIÓN

Con fundamento en el análisis realizado, se evidencia la necesidad real de contratar los servicios profesionales para el cargue de información al SUI, resultando viable, conveniente y jurídicamente procedente adelantar la contratación bajo el régimen especial aplicable a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA ALEJANDRA REYES SIERRA
GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SERTINJACA S.A.S

Calle 4 #2-72 Palacio Municipal Teléfono 3203845453
Código postal 153840
adminterritorial@tinjaca-boyaca.gov.co

	NOMBRE	CARGO
Proyectó		Apoyo SERTINJACÁ
Revisó	Laura Alejandra Reyes	Gerente SERTINJACÁ
Aprobó	Laura Alejandra Reyes	Gerente SERTINJACÁ